

lectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez-Quiñones González.—24.287.

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2005, ha acordado, de conformidad con los Estatutos Sociales y con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2005, a las trece horas, en la calle Conde de Aranda, 10-2.º, izquierda, de Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Delegación al Consejo de Administración para conceder avales o garantías a las sociedades filiales o participadas.

Cuarto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximo y mínimo de adquisición y duración de la autorización. Decisión sobre la autocartera existente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en particular, para los depósitos de cuentas anuales, y demás formalidades prevenidas en la Ley.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta con nombramiento de Interventores, en el supuesto de que el Acta no sea aprobada al término de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, solicitando su entrega o envío en el domicilio social calle Conde de Aranda, 10-2.º izquierda, 28001 Madrid.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado en el domicilio social el depósito de sus acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada por las disposiciones legales.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Folke Christen Larsen.—23.856.

LA MARINA CONTRUCCIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Benidorm (Alicante), calle Callosa de Ensarriá, número 2, edificio Marina Plaza, bajo, el próximo día 23 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Acuerdo sobre distribución de dividendos con cargo a la cuenta de Reserva Voluntaria.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Benidorm, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Cortés Pérez.—24.833.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DOCTOR BADAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Manresa (Barcelona), Sant Antoni Maria Claret, 26, el próximo día 16 de junio de 2005 a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso, aprobación, del acta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de mayo de 2005.—El Administrador, Juan Sabater Tobella.—24.360.

LABORATORIO DRES MONTORO, S. L.

(Sociedad escindida)

JUAN BAUTISTA MONTORO SORIANO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

ALFREDO MONTORO SORIANO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de Laboratorio Dres Montoro, S.L., celebrada el día 13 de mayo de 2005, acordó, por unanimidad, su escisión total mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos Activos y Pasivos, a la constitución de dos sociedades de nueva creación, Juan Bautista Montoro Soriano, S.L. y Alfredo Montoro Soriano, S.L., que serán las beneficiarias, por partes iguales, del total patrimonio escindido. El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2004, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de mayo de 2005, con el número 1979/2.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Compañía a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de escisión.

Valencia, 17 de mayo de 2005.—Administrador solidario, don Alfredo Montoro Soriano.—24.693.

y 3.ª 23-5-2005

LABORATORIOS ERN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Pedro IV, n.º 499, de Barcelona, el día 9 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 10 de junio de 2005, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Renuncia, cese y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

En cumplimiento de la legislación vigente, cualquier accionista de la compañía podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión que se so-